FICHA TÉCNICA UNIDAD SOLIDARIA

CAPÍTULO I

CONTEXTO ESTRATÉGICO, JUSTIFICACIÓN Y MARCO DE REFERENCIA

1. PRESENTACIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en desarrollo de su misión institucional y de las competencias asignadas por el Decreto Ley 4122 de 2011 y sus modificaciones, ha consolidado durante los últimos años una estrategia nacional orientada al fortalecimiento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social como mecanismo para promover el desarrollo territorial, la inclusión socioeconómica, la participación ciudadana y la construcción de paz desde los territorios.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", la asociatividad solidaria se reconoce como un instrumento estratégico para ampliar las capacidades de las comunidades, fortalecer los procesos organizativos, dinamizar las economías territoriales y contribuir a la disminución de las brechas sociales, económicas y productivas que afectan especialmente a las poblaciones históricamente excluidas.

Como respuesta a este mandato, la Unidad Solidaria estructuró la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP), concebida como el principal instrumento de articulación institucional para promover procesos de organización, integración, fortalecimiento empresarial, comercialización, gobernanza territorial y construcción de redes colaborativas, permitiendo consolidar los denominados Territorios Asociativos Solidarios y sus respectivos Circuitos Asociativos Solidarios.

Durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, la implementación del Programa de Asociatividad Solidaria – PASO permitió avanzar en la consolidación de procesos regionales mediante la intervención diferencial en distintas zonas del país, fortaleciendo organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social a través de estrategias de asistencia técnica, formación, integración económica, fortalecimiento organizacional, articulación institucional y promoción de escenarios de participación ciudadana.

La experiencia obtenida evidencia que la implementación regional constituye un modelo efectivo para responder a las particularidades económicas, sociales, culturales, ambientales y organizacionales de cada territorio, razón por la cual la presente Ficha Técnica propone desarrollar un Convenio de Asociación de Alcance Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, cuya ejecución se realizará mediante una estrategia metodológica regionalizada, respetando las dinámicas territoriales construidas por la Unidad Solidaria y potenciando la articulación con actores nacionales e internacionales.

Este convenio constituye un mecanismo orientado a movilizar capacidades técnicas, financieras y metodológicas para fortalecer los procesos de economía solidaria en Colombia, incorporando buenas prácticas, transferencia de conocimiento, innovación social, cooperación, fortalecimiento institucional e intercambio de experiencias, sin modificar la metodología territorial que ha venido implementando la entidad. Los esfuerzos técnicos y financieros

serán coordinados y bajo el esquema de cofinanciación/contrapartida, garantizando que el Estudio Previo mantenga la fundamentación jurídica del artículo 5° del Decreto 092 de 2017.

2. ANTECEDENTES

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la entidad del Gobierno Nacional encargada de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar programas y proyectos orientados a la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades mediante el fortalecimiento de sus capacidades organizativas, productivas y empresariales.

En desarrollo de esta función, la entidad ha consolidado una política institucional basada en el reconocimiento de la asociatividad como instrumento de transformación social y económica, entendiendo que el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias constituye un elemento fundamental para la generación de ingresos, la inclusión financiera, la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental, la equidad de género, la participación juvenil y la construcción de paz.

Como parte de esta estrategia institucional, se diseñó la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, la cual orienta las acciones de promoción, fortalecimiento e integración territorial de las organizaciones solidarias mediante doce lineamientos estratégicos que sirven de marco para la intervención institucional en los territorios. Entre estos lineamientos se destacan:

- fortalecimiento de organizaciones de la economía solidaria, popular y comunitaria;
- protección del alimento, la tierra y el agua;
- impulso a los circuitos de comercialización;
- fortalecimiento de obras comunales asociativas;
- inclusión financiera;
- promoción del trabajo decente;
- fortalecimiento de la cultura y el arte;
- participación juvenil;
- empoderamiento económico de las mujeres;
- fortalecimiento de la economía campesina;
- impulso de la cultura solidaria; y
- contribución a la construcción de paz.

Con fundamento en estos lineamientos, durante las vigencias recientes la Unidad Solidaria implementó procesos regionales que permitieron avanzar en la consolidación de Territorios Asociativos Solidarios mediante intervenciones diferenciadas en las regiones Amazonía–Orinoquía, Caribe, Occidente, Suroccidente, SEAS y otras estrategias nacionales complementarias, incluyendo el proceso de construcción participativa del Plan Decenal de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria y la estrategia nacional de comunicaciones para el fortalecimiento de la cultura asociativa.

Los resultados alcanzados evidencian la necesidad de evolucionar hacia un modelo de intervención que permita ampliar la cobertura territorial, fortalecer la sostenibilidad de los procesos organizativos y consolidar alianzas estratégicas con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con amplia experiencia en la ejecución de proyectos de desarrollo territorial, fortalecimiento de la economía social y comunitaria, atención a poblaciones vulnerables y articulación de capacidades técnicas y metodológicas de alcance nacional.

En este contexto, la articulación mediante esquemas de asociación y cooperación representa una oportunidad para complementar los esfuerzos institucionales mediante el intercambio de conocimientos, el fortalecimiento de capacidades técnicas, la innovación metodológica y la movilización de recursos orientados a acelerar la consolidación de ecosistemas territoriales de economía solidaria con impacto nacional

3. JUSTIFICACIÓN

El fortalecimiento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social constituye una política pública estratégica para promover un desarrollo territorial incluyente, sostenible y participativo, capaz de generar oportunidades económicas para comunidades rurales y urbanas, fortalecer el tejido social y contribuir al cierre de brechas territoriales.

Si bien la Unidad Solidaria ha logrado consolidar avances significativos mediante la implementación del Programa PASO y la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, persisten desafíos relacionados con la consolidación de capacidades organizacionales, el acceso a mercados, la integración económica, la sostenibilidad empresarial de las organizaciones, la innovación social, la transformación digital, la inclusión financiera y la articulación efectiva entre los distintos actores públicos, privados, comunitarios.

Estos desafíos requieren mecanismos de cooperación que permitan complementar las capacidades institucionales mediante alianzas estratégicas orientadas a fortalecer los procesos territoriales, promover el intercambio de experiencias exitosas, facilitar la transferencia de metodologías innovadoras y generar escenarios de aprendizaje mutuo entre organizaciones nacionales e internacionales.

En consecuencia, la presente Ficha Técnica propone la estructuración de un Convenio de Asociación que permita integrar capacidades técnicas, metodológicas, institucionales y financieras para fortalecer la implementación regionalizada de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, manteniendo el enfoque territorial desarrollado por la Unidad Solidaria y potenciando su impacto mediante la incorporación de buenas prácticas y mecanismos de cooperación para el desarrollo.

La ejecución del convenio se desarrollará bajo un enfoque territorial diferencial, respetando las particularidades sociales, culturales, económicas y ambientales de cada región del país, garantizando que las intervenciones respondan a las necesidades específicas de las organizaciones y comunidades beneficiarias, al tiempo que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales, las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los compromisos nacionales en materia de desarrollo sostenible, inclusión social y fortalecimiento de la economía solidaria.

CAPÍTULO II

MARCO ESTRATÉGICO Y MODELO METODOLÓGICO DE IMPLEMENTACIÓN

2.1. Marco Estratégico

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha consolidado un modelo de intervención territorial orientado al fortalecimiento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social como mecanismo para contribuir al desarrollo económico, social, ambiental y cultural de los territorios, fortaleciendo las capacidades organizativas de las comunidades y promoviendo procesos de integración económica, gobernanza territorial e inclusión social.

Este modelo responde a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 *Colombia Potencia Mundial de la Vida*, el cual reconoce la asociatividad solidaria como una estrategia transversal para ampliar las capacidades de las comunidades, fortalecer los procesos productivos y contribuir a la consolidación de una economía orientada al bienestar colectivo, la justicia social y la construcción de paz.

En desarrollo de este mandato, la Unidad Solidaria diseñó la **Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP)** como instrumento de articulación institucional para orientar las acciones dirigidas al fortalecimiento de organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, mediante una estrategia de intervención territorial basada en la participación comunitaria, la articulación interinstitucional y la integración económica.

La Agenda constituye el principal referente orientador de la política pública para la implementación de las acciones previstas en la presente Ficha Técnica. En el marco del convenio, sus lineamientos se articularán de forma complementaria con las metodologías, capacidades e idoneidad técnica aportadas por el asociado, orientando la intervención hacia la consolidación de procesos organizativos sostenibles, el fortalecimiento de capacidades locales y la generación de dinámicas económicas solidarias con impacto territorial.

2.2. Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz

La Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz se configura como la estrategia nacional mediante la cual el Estado promueve el fortalecimiento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, reconociendo la asociatividad como un mecanismo para generar desarrollo económico con inclusión social, fortalecer el tejido comunitario y promover procesos de transformación territorial.

Su implementación parte del reconocimiento de las capacidades existentes en los territorios y busca fortalecerlas mediante procesos de organización, integración, formación, asistencia técnica, innovación, gobernanza y comercialización.

La Agenda orienta las acciones institucionales alrededor de doce (12) lineamientos estratégicos:

- Fortalecimiento de organizaciones de la economía solidaria, popular y comunitaria.
- Asociatividad para la protección del alimento, la tierra y el agua.
- Desarrollo de circuitos de comercialización locales, regionales, nacionales
- Obras comunales asociativas.

- Inclusión financiera mediante mecanismos solidarios.
- Promoción del trabajo decente.
- Fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas.
- Participación activa de jóvenes.
- Empoderamiento económico de las mujeres.
- Fortalecimiento de la economía campesina.
- Cultura solidaria.
- Asociatividad como herramienta para la construcción de paz.

Estos lineamientos constituyen el marco conceptual y orientador que guía la intervención. Su materialización y nivel de alcance en la ejecución del convenio se viabilizará mediante las líneas de acción, metas y entregables específicos estructurados en los componentes técnicos contemplados en la presente Ficha Técnica y en la propuesta técnica concertada.

2.3. Programa de Asociatividad Solidaria – PASO

Como mecanismo operativo para materializar la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, la Unidad Solidaria diseñó el Programa de Asociatividad Solidaria – PASO, concebido como una metodología integral de intervención territorial que articula procesos de fortalecimiento organizacional, integración económica, participación comunitaria y desarrollo territorial.

El Programa PASO promueve procesos de acompañamiento continuo a las organizaciones, facilitando la construcción de capacidades locales, el fortalecimiento de redes de cooperación, la consolidación de circuitos económicos solidarios y la generación de escenarios de articulación entre actores públicos, privados, académicos y comunitarios.

Su implementación reconoce que cada territorio presenta dinámicas, vocaciones productivas y necesidades particulares, razón por la cual adopta un enfoque flexible que permite adaptar los procesos pedagógicos, de concertación y acompañamiento a los contextos regionales. Dicha adaptabilidad se desarrollará en armonía con los estándares, guías y formatos previstos en el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Solidaria para garantizar la estandarización, calidad y trazabilidad de los productos y entregables contractuales.

2.4. Territorios Asociativos Solidarios

Los Territorios Asociativos Solidarios constituyen espacios de articulación territorial donde convergen organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, entidades públicas, gobiernos locales, organizaciones comunitarias, instituciones académicas y demás actores estratégicos con el propósito de construir procesos colectivos de desarrollo económico y social.

Su consolidación busca fortalecer las capacidades organizativas existentes, promover la integración de iniciativas productivas, facilitar la cooperación entre organizaciones y generar condiciones para la sostenibilidad de los procesos asociativos. Para efectos del presente convenio, los Territorios Asociativos Solidarios objeto de intervención se delimitarán técnica y geográficamente en la fase de alistamiento y planificación operativa, de conformidad con la regionalización contemplada en la Ficha Técnica y los instrumentos metodológicos institucionales.

Dentro de esta estrategia, el territorio deja de entenderse únicamente como un espacio geográfico para convertirse en un escenario de construcción colectiva donde confluyen las dimensiones económicas, sociales, ambientales, culturales e institucionales del desarrollo.

2.5. Circuitos Asociativos Solidarios

Los Circuitos Asociativos Solidarios representan la evolución de los procesos organizativos territoriales hacia esquemas de integración económica y cooperación de las organizaciones.

Su propósito consiste en promover mecanismos de articulación, herramientas y acompañamiento técnico que fortalezcan las relaciones entre organizaciones solidarias, unidades productivas, asociaciones, cooperativas, fondos de empleados, mutuales y organizaciones comunitarias. Esto permitirá brindar capacidades para la generación de economías de escala, el fortalecimiento de cadenas de valor y el impulso de estrategias de comercialización y cooperación empresarial.

Estos circuitos favorecen la articulación entre productores, transformadores, comercializadores, consumidores e instituciones de apoyo, orientados a la promoción de mercados solidarios sostenibles y al fortalecimiento de la economía territorial.

2.6. Enfoque Territorial

La implementación del convenio se fundamenta en un enfoque territorial que reconoce la diversidad geográfica, cultural, económica y organizacional del país.

En consecuencia, las acciones previstas responderán a las características específicas de cada región, respetando sus dinámicas productivas, condiciones sociales, procesos organizativos y prioridades de desarrollo. Dicha flexibilización territorial se materializará mediante Planes de Trabajo Regionales concertados en la fase de alistamiento, manteniendo la uniformidad en los estándares de calidad, entregables, metodologías marco e instrumentos de reporte previstos en la presente Ficha Técnica.

Esta aproximación permitirá mantener la metodología regionalizada desarrollada por la Unidad Solidaria durante las vigencias anteriores, garantizando que cada componente territorial responda a sus propias necesidades sin perder la articulación con los objetivos nacionales del convenio.

2.7. Enfoques Transversales

La ejecución del convenio incorporará de manera transversal los siguientes enfoques:

- **Enfoque diferencial**, reconociendo las particularidades de mujeres, jóvenes, pueblos étnicos, comunidades campesinas, personas con discapacidad, población víctima del conflicto, firmantes de paz y demás grupos priorizados.

- **Enfoque de género**, orientado a promover la participación efectiva de las mujeres en procesos organizativos, productivos y de toma de decisiones.

- **Enfoque de sostenibilidad ambiental**, fomentando prácticas productivas responsables y modelos de economía solidaria comprometidos con la conservación de los recursos naturales.

- **Enfoque de innovación social**, impulsando metodologías participativas, apropiación tecnológica, transformación digital y fortalecimiento de capacidades para responder a los retos del desarrollo territorial.

- **Enfoque de derechos humanos**, promoviendo la participación, la inclusión, la equidad y el acceso a oportunidades en condiciones de igualdad.

La materialización de estos enfoques transversales se garantizará mediante su inclusión en las fichas de caracterización, listas de asistencia, planes de fortalecimiento e instrumentos de reporte y seguimiento del convenio. El asociado deberá asegurar la desagregación de información por variables diferenciales, garantizando en todo caso el cumplimiento irrestricto de la normativa sobre protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) y el principio de confidencialidad en la atención a poblaciones prioritarias

2.8. Modelo Metodológico de Implementación

El convenio adoptará un modelo de implementación basado en la articulación entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el asociado o entidad aliada, las entidades territoriales, las organizaciones de la economía solidaria, las organizaciones comunitarias, la academia y demás actores estratégicos presentes en cada región.

La ejecución se desarrollará mediante una estrategia de acompañamiento técnico permanente que comprenderá procesos de diagnóstico territorial, fortalecimiento organizacional, asistencia técnica especializada, formación, articulación institucional, integración económica, promoción de redes, consolidación de circuitos asociativos, gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación.

Este modelo permitirá garantizar una intervención integral que combine el fortalecimiento institucional con el desarrollo de capacidades locales, favoreciendo la sostenibilidad de las organizaciones beneficiarias y la consolidación de los Territorios Asociativos Solidarios como escenarios permanentes de desarrollo económico, cohesión social y construcción de paz.

CAPÍTULO III
OBJETIVOS, ALCANCE Y ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

3.1. Objetivo General

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y metodológicos entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y el Asociado, para fortalecer, promover y consolidar las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social en Colombia, mediante la implementación regionalizada del Programa de Asociatividad Solidaria PASO en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP), orientada a la consolidación de Territorios Asociativos Solidarios, el desarrollo de capacidades organizacionales, la integración económica, la entrega de insumos/fortalecimiento productivo, la innovación social, la articulación institucional y la generación de procesos sostenibles que contribuyan al desarrollo territorial, la inclusión social y la construcción de paz.

3.2. Objetivos Específicos

Para el cumplimiento del objetivo general se establecen los siguientes objetivos específicos:

Objetivo Específico No. 1

Promover el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades organizacionales, administrativas, técnicas, empresariales, asociativas y de gobernanza de las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social beneficiarias, mediante la implementación de procesos de acompañamiento territorial, asistencia técnica especializada, formación e instrumentos de caracterización e incremento de madurez organizacional.

Objetivo Específico No. 2

Promover la consolidación de Territorios Asociativos Solidarios mediante procesos de articulación institucional, fortalecimiento de redes territoriales, integración de actores públicos, privados, académicos y comunitarios, y generación de mecanismos de cooperación interinstitucional.

Objetivo Específico No. 3

Impulsar la conformación y fortalecimiento de Circuitos Asociativos Solidarios que favorezcan la integración económica, el desarrollo empresarial, la agregación de valor, la comercialización y el acceso a mercados locales, nacionales

Objetivo Específico No. 4

Fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los actores del sector, mediante el desarrollo de procesos de formación, educación solidaria, innovación social, apropiación tecnológica, gestión del conocimiento y la facilitación de espacios para el intercambio de experiencias comunitarias, regionales y nacionales.

Objetivo Específico No. 5

Promover la inclusión social y productiva de mujeres, jóvenes, comunidades campesinas, pueblos étnicos, personas con discapacidad, población víctima del conflicto, firmantes del Acuerdo de Paz y demás poblaciones priorizadas, mediante estrategias de intervención con enfoque diferencial y territorial.

Objetivo Específico No. 6

Promover y facilitar la articulación entre la Unidad Solidaria, las entidades territoriales, las organizaciones sociales, el asociado y los demás actores estratégicos del territorio, orientada a favorecer la consolidación de ecosistemas territoriales de economía solidaria, popular, comunitaria y social sostenibles.

Objetivo Específico No. 7

Fortalecer los procesos de comunicación, gestión del conocimiento, sistematización de experiencias, monitoreo y evaluación, generando evidencia que contribuya al mejoramiento continuo de la política pública de economía solidaria.

3.3. Alcance del Convenio.

El convenio tendrá cobertura nacional y desarrollará acciones de asociación orientadas al fortalecimiento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, mediante una estrategia de implementación regionalizada que permita responder a las particularidades económicas, sociales, culturales, ambientales e institucionales de los territorios.

Las acciones contempladas comprenden procesos de fortalecimiento organizacional, integración económica, formación, asistencia técnica especializada, innovación social, fortalecimiento empresarial, articulación institucional, construcción de redes, consolidación de circuitos económicos solidarios, gestión del conocimiento, comunicaciones estratégicas, monitoreo, evaluación y sistematización.

La ejecución del convenio permitirá fortalecer procesos territoriales existentes y promover nuevas iniciativas asociativas, conforme a la distribución regional, metas físicas, disponibilidad presupuestal y Planes de Trabajo concertados entre la Unidad Solidaria y el Asociado, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales de la entidad y a la consolidación de un modelo nacional de desarrollo basado en la economía solidaria."

3.4. Cobertura Territorial

La implementación del convenio comprenderá la totalidad del territorio nacional mediante una estrategia metodológica organizada en regiones de intervención, conforme al modelo institucional desarrollado por la Unidad Solidaria.

Las acciones se ejecutarán de manera diferencial en las siguientes regiones:

No.	Región	Departamentos (Cobertura Territorial)	
1	Caribe	Córdoba, San Andrés, Atlántico, Bolívar, Magdalena, La Guajira, Cesar y Sucre.	
2	Occidente	Chocó, Antioquia, Risaralda, Quindío, Caldas	
3	Sur - Suroccidente	Suroccidente: Valle, Cauca y Nariño	Sur: Huila, Caquetá, Putumayo y Tolima
4	Centro – Oriente	Cundinamarca, Meta, Boyacá, Casanare, Santander, Norte de Santander y Arauca	
5	Centro Amazonía – Orinoquía	Amazonas, Guaviare, Vichada, Vaupés, Guainía, Bogotá (20 localidades)	

Cada región desarrollará sus intervenciones mediante componentes, actividades, productos, metas e indicadores específicos, los cuales se precisarán en los Planes de Trabajo Regionales concertados durante la fase de alistamiento, de conformidad con la focalización territorial, las necesidades identificadas y la asignación presupuestal establecida en la presente Ficha Técnica

3.5. Población Objetivo

Las acciones del convenio estarán dirigidas a organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, así como a comunidades organizadas y actores territoriales que contribuyan al fortalecimiento de ecosistemas asociativos.

- Cooperativas.
- Fondos de empleados.
- Asociaciones mutuales.
- Asociaciones de productores.
- Organizaciones comunitarias.
- Organizaciones campesinas.
- Organizaciones étnicas.
- Organizaciones de mujeres.
- Organizaciones juveniles.
- Organizaciones de recicladores.
- Organizaciones pesqueras.
- Organizaciones agropecuarias.
- Emprendimientos solidarios.
- Redes asociativas.
- Circuitos económicos solidarios.
- Consejos comunitarios.
- Cabildos indígenas.
- Juntas de Acción Comunal.
- Organizaciones sociales con fines de desarrollo económico y comunitario.

La condición de beneficiario y el nivel de madurez organizacional se acreditarán mediante los instrumentos de caracterización e inscripción definidos en el marco del convenio y los lineamientos de la Unidad Solidaria.

En calidad de aliados y facilitadores del desarrollo territorial, podrán articularse en las acciones de coordinación e integración: entidades territoriales, instituciones educativas, universidades, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales y demás actores clave del desarrollo local.

3.6. Estrategia de Implementación

La implementación se desarrollará mediante una metodología de intervención territorial basada en cinco (5) fases sucesivas e interrelacionadas:

Fase I. Preparación y articulación territorial

Comprende el periodo inicial de instalación del convenio, enfocado en el reclutamiento y validación del equipo técnico profesional conforme a los perfiles requeridos, la articulación institucional, la socialización con actores estratégicos y la concertación del Plan de Trabajo Operativo e Instrumentos Metodológicos.

Esta fase concluirá con la entrega y aprobación formal por parte de la supervisión de la Unidad Solidaria del Plan de Operación Definitivo, el Cronograma General y la Matriz de Riesgos Territorial, constituyéndose en requisito habilitante para el inicio formal de las intervenciones de campo.

Fase II. Diagnóstico y planificación participativa

Incluye la caracterización territorial, el análisis de capacidades organizacionales, la identificación de necesidades, oportunidades y vocaciones productivas, así como la formulación participativa de planes de fortalecimiento.

Fase III. Implementación de acciones de fortalecimiento

Corresponde al desarrollo de procesos de asistencia técnica, formación, fortalecimiento organizacional, consolidación de redes, creación de circuitos asociativos, innovación social, fortalecimiento empresarial y promoción de iniciativas económicas solidarias.

Fase IV. Consolidación territorial

Comprende la facilitación de espacios de articulación entre actores locales, el fortalecimiento de la gobernanza territorial, la dinamización de canales de comercialización y ruedas de negocios, así como el impulso a la formalización de alianzas estratégicas intersectoriales.

Esta fase se soportará en la formulación e implementación de un Plan de Sostenibilidad y Transferencia Territorial, orientado a garantizar la autonomía organizativa, la permanencia de los Circuitos Asociativos Solidarios y la autogestión de las comunidades beneficiarias tras la finalización del convenio.

Fase V. Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

Incluye el monitoreo permanente, la medición de indicadores, la sistematización de experiencias, la documentación de buenas prácticas y la formulación de recomendaciones para el fortalecimiento de la política pública.

3.7. Principios Rectores

La implementación del convenio observará los siguientes principios:

- Participación efectiva de las comunidades.
- Corresponsabilidad institucional.
- Solidaridad y cooperación.
- Territorialidad.
- Inclusión y equidad.
- Enfoque diferencial.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Sostenibilidad.
- Innovación social.
- Gestión del conocimiento.

CAPÍTULO IV
REGIÓN CARIBE

4.1. Caracterización de la Region

La Región Caribe comprende los departamentos de Córdoba, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Atlántico, Bolívar, Magdalena, La Guajira, Cesar y Sucre.

Esta región se caracteriza por un alto potencial asociativo articulado a economías populares, agrícolas, pesqueras, artesanales, turísticas y comunitarias, así como por una destacada presencia de pueblos étnicos y comunidades campesinas con vocación productiva de impacto local y regional.

La intervención territorial en la Región Caribe responde a la estrategia de regionalización definida por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, mediante la consolidación de Territorios Asociativos Solidarios (TAS) y Circuitos Asociativos Solidarios (CAS). Esta estrategia se orienta a fortalecer las capacidades organizacionales, empresariales y comerciales de las organizaciones de la economía social, solidaria, popular y comunitaria, focalizando las acciones en los municipios y nodos prioritarios definidos en el Plan de Trabajo Regional y la disponibilidad presupuestal concertada.

4.2 Línea Base Regional.

Los resultados alcanzados por la Unidad Solidaria durante las vigencias 2024-2025 constituyen la línea base para la formulación del presente convenio:

Fortalecimiento organizacional

INDICADOR	RESULTADOS
Organizaciones fomentadas	95
Organizaciones fortalecidas	82
Organizaciones creadas	13
Consejos Pedagógicos acompañados	2
Consejos Pedagógicos creados	2
Circuitos Asociativos Solidarios	8
Municipios con procesos de fomento	36

Beneficiarios

INDICADOR	RESULTADOS
Beneficiarios directos	688
Mujeres	409
Hombres	279
Jóvenes	58
Víctimas del conflicto	232

Firmantes del Acuerdo de Paz	23
Población LGBTIQ+	3
Población indígena	66
Población NARP	111

4.3 Cobertura Territorial

La implementación del convenio abarcará:

Departamento	Proyección Año 2026 (Mínimos)		
	Org. Creadas	Org. Fortalecidas	Total General
San Andrés	0	9	9
Atlántico	3	30	33
Bolívar	2	25	37
Cesar	2	15	17
Córdoba	2	22	24
La Guajira	3	50	53
Magdalena	2	25	27
Sucre	3	22	25
Total General	17	198	215

La implementación del convenio en la Región Caribe abarcará los 8 departamentos señalados. La microfocalización de municipios, corregimientos y nodos asociativos específicos se definirá formalmente durante la Fase I (Preparación y Alistamiento), mediante el Plan de Trabajo Regional aprobado por la supervisión de la Unidad Solidaria, priorizando municipios PDET, ZOMAC, territorios con presencia de Circuitos Asociativos Solidarios (CAS) y zonas de alta concentración de economía popular y comunitaria.

4.4 Circuitos Asociativos Solidarios

La intervención se desarrollará sobre los ocho (8) Circuitos Asociativos Solidarios existentes, que constituyen el principal mecanismo de integración territorial:

NOMBRE DEL CAS		UBICACIÓN			
		Departamento	Coordinación	# de Organizaciones	Municipios
1	Circuito Asociativo Solidario Agroindustrial, Artesanal y de Turismo “La Puerta Solidaria del Caribe”.	Atlántico	Caribe	41	6
2	Circuito Agroindustrial, Artesanal y Comercial de Bolívar	Bolívar	Caribe	32	8
3	Circuito Asociativo Solidario Agropecuario, Turístico, y Artesanal de Córdoba- La Perla del Sinú.	Córdoba	Caribe	30	6
4	Circuito Asociativo Solidario Guajira	Guajira	Caribe	68	5
5	Circuito Asociativo y Solidario del Magdalena	Magdalena	Caribe	31	5
6	Circuito Asociativo Solidario San Andrés Sea Flower	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Caribe	12	1

7	Circuito Asociativo Solidario Sucre Raíces Solidarias	Sucre	Caribe	31	6
8	Circuito asociativo solidario Cesar	Cesar	Caribe	7	6

La intervención en la Región Caribe se estructurará sobre los ocho (8) Circuitos Asociativos Solidarios (CAS) formalizados e identificados como eje de integración territorial.

El número de organizaciones y municipios consolidados en la presente tabla constituye el universo potencial de intervención. En la Fase I (Preparación y Alistamiento), se adelantará la verificación del estado de actividad de las organizaciones y se formalizará el censo definitivo de beneficiarios mediante el Plan de Trabajo Regional aprobado por la supervisión de la Unidad Solidaria, permitiendo la vinculación de nuevas iniciativas de la economía popular cuando se identifiquen vacantes dentro del circuito.

4.5 Metas de Intervención 2026

La intervención regional tendrá como propósito mínimo:

Meta	Cantidad
Organizaciones fortalecidas	198
Organizaciones creadas	17
Total, de organizaciones atendidas	215
Consejos Pedagógicos nuevos	3
Consejos Pedagógicos con seguimiento	3
Circuitos Asociativos Solidarios fortalecidos	8

En relación con la sostenibilidad de los procesos de promoción de la cultura solidaria, se espera continuar con el fomento de los consejos pedagógicos; para el año 2025 se crearon en la región 3 consejos pedagógicos, que se esperan puedan consolidarse a partir del seguimiento y acompañamiento en el 2026, además se espera crear 3 consejos pedagógicos más de acuerdo a la siguiente tabla.

Ubicación		Consejos Pedagógicos	
Región	Departamento	Creación 2026 (Proyección)	Creados 2025
Caribe	Córdoba	0	0
	San Andrés	0	1
	Atlántico	1	0
	Bolívar	0	1
	Magdalena	1	0
	La Guajira	1	0
	Cesar	0	0
	Sucre	0	1

Frente a la participación de organizaciones beneficiarias según enfoques poblacionales, se espera en la vigencia 2026 con las siguientes cifras dentro de los procesos de integración asociativa solidaria:

Ubicación		Organizaciones Totale		% Organizaciones de Mujer		Organizaciones PDET		PLANFES (PDI	Reincorporación	Indígenas	NARP	Jóvenes	Economí	Víctimas
Región	Departamento	Fomento	Creación	% Mujeres	% Mujeres	Fomento	Creación	RURAL)					del Cuidado	
	San Andrés	9	0	3	0	0	0	0	0	0	9	0	1	1
Caribe 2	Magdalena	25	2	7	0	2	0	5	0	0	0	2	0	2
Fomentadas: 99	La Guajira	50	3	14	1	6	2	14	2	2	0	2	1	4
Creadaas: 7	Cesar	15	2	4	0	2	0	4	3	2	0	2	0	1
	Córdoba	22	2	6	0	2	0	6	1	0	0	2	1	2
Caribe 10	Atlántico	30	3	8	1	0	0	0	0	0	0	2	1	2
Fomentadas: 99	Bolívar	25	2	7	0	3	1	6	1	0	4	2	1	2
Creadaas: 10	Sucre	22	3	6	1	3	1	7	2	0	0	2	1	2

Se espera que con la ejecución de este convenio en el 2026 se continúe el proceso de consolidación del territorio asociativo solidario de la Región Caribe, a partir de la integración de las organizaciones en redes y circuitos que se han desarrollado por parte de la Unidad Solidaria; de igual forma se busca la vinculación de nuevas organizaciones de primer y segundo nivel.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de la asociatividad solidaria, se contempla la realización de una **feria de economía solidaria** y una **rueda de negocios** en cada departamento del país, orientadas a promover espacios de integración, intercambio comercial y articulación entre las organizaciones del sector solidario. Estas actividades permitirán visibilizar la oferta de bienes y servicios de las organizaciones, facilitar el establecimiento de alianzas estratégicas, generar oportunidades de comercialización y propiciar el relacionamiento con entidades públicas, privadas y potenciales compradores. Asimismo, contribuirán al fortalecimiento de las redes y los circuitos asociativos solidarios, fomentando la cooperación, la complementariedad económica, la integración territorial y la consolidación de mercados solidarios sostenibles, en concordancia con los objetivos de desarrollo socioeconómico y fortalecimiento organizacional previstos por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los procesos de fortalecimiento de la asociatividad solidaria en los territorios, se realizará el seguimiento a las **Agendas Comunes Territoriales** en cada uno de los departamentos, mediante espacios de articulación, asistencia técnica y monitoreo de los compromisos establecidos entre los actores del ecosistema solidario. Esta actividad permitirá verificar el avance en la implementación de las acciones priorizadas, identificar oportunidades de mejora, fortalecer la coordinación interinstitucional y promover la consolidación de redes de cooperación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo territorial, al fortalecimiento de las organizaciones solidarias y a la generación de impactos sostenibles en las comunidades.

Con el fin de impulsar la implementación de la **Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz**, se desarrollarán actividades de promoción y articulación con los gremios, federaciones, confederaciones y demás organizaciones representativas del sector solidario y productivo, orientadas a generar espacios de diálogo, concertación e intercambio de experiencias que fortalezcan el trabajo colaborativo. Estas actividades permitirán promover la vinculación de actores estratégicos en la construcción e implementación de iniciativas de desarrollo territorial, incentivar la generación de alianzas para el fortalecimiento de las organizaciones solidarias y fomentar acciones conjuntas que contribuyan a la inclusión socioeconómica, la cohesión social, la construcción de paz y el desarrollo sostenible de los territorios, en concordancia con los lineamientos de la política pública de economía solidaria y asociatividad (Plan Decenal de la Economía Solidaria Popular y Comunitaria).

REGIÓN OCCIDENTE

4.1. Caracterización de la Region

La Región Occidente comprende los departamentos de Chocó, Antioquia, Risaralda, Quindío y Caldas.

Esta región presenta una alta heterogeneidad territorial que combina ecosistemas productivos del Eje Cafetero y la zona andina antioqueña con las particularidades étnicas, logísticas y ambientales del Chocó biogeográfico y el Pacífico Norte. La intervención se orientará a potenciar vocaciones vinculadas a la agroindustria, la conservación ambiental, el turismo comunitario y el fomento de economías populares en entornos urbanos y rurales.

La intervención territorial responde a la estrategia de regionalización definida por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) para la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz. Mediante la consolidación de Territorios Asociativos Solidarios (TAS) y Circuitos Asociativos Solidarios (CAS), se busca fortalecer las capacidades organizacionales, empresariales y comerciales de las organizaciones de la economía social, solidaria, popular y comunitaria, priorizando la acción en los municipios y nodos concertados en el Plan de Trabajo Regional de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

4.2 Línea Base Regional.

Los resultados acumulados por la Unidad Solidaria durante las vigencias 2024-2025 constituyen el punto de partida técnico y la línea base para la formulación de las metas contractuales de la Región Occidente en la vigencia 2026:

Fortalecimiento organizacional

INDICADOR	RESULTADOS
Organizaciones fomentadas	251
Organizaciones fortalecidas	218
Organizaciones creadas	33
Consejos Pedagógicos acompañados	0
Consejos Pedagógicos creados	2
Circuitos Asociativos Solidarios	5
Municipios con procesos de fomento	67

Beneficiarios

INDICADOR	RESULTADOS
Beneficiarios directos	2660
Mujeres	1679
Hombres	981
Jóvenes	151
Víctimas del conflicto	882
Firmantes del Acuerdo de Paz	67
Población LGBTIQ+	38
Población indígena	289
Población NARP	656

La clasificación por grupos poblacionales, étnicos y de vulnerabilidad es de carácter interseccional y no excluyente. Por tanto, un mismo beneficiario directo contabilizado dentro del total (2.660) puede registrar de manera simultánea más de una condición de caracterización (ej. Mujer, Víctima del conflicto y Población NARP). Así mismo, los cinco (5) Circuitos Asociativos Solidarios (CAS) identificados en la línea base constituyen la estructura asociativa sobre la cual se focalizarán las acciones de fortalecimiento integral, encadenamiento socio-productivo y seguimiento de la vigencia 2026 en los departamentos de la región.

4.3 Cobertura Territorial

La implementación del convenio abarcará:

Departamento	Proyección Año 2026 (Mínimos)		
	Org. Creadas	Org. Fortalecidas	Total General
Antioquia	2	45	47
Chocó	2	30	32
Risaralda	1	15	16
Caldas	0	12	12
Quindío	1	12	13
Total General	6	114	120

La microfocalización de los municipios, corregimientos y nodos asociativos en cada uno de los cinco (5) departamentos se establecerá formalmente en el Plan de Trabajo Regional de la Fase I (Alistamiento), con la aprobación del supervisor de la Unidad Solidaria, atendiendo criterios de presencia de municipios PDET, ZOMAC, circuitos económicos populares y densidad de organizaciones solidarias.

4.4 Circuitos Asociativos Solidarios

La intervención se desarrollará sobre los cinco (5) Circuitos Asociativos Solidarios existentes, que constituyen el principal mecanismo de integración territorial:

NOMBRE DEL CAS		UBICACIÓN			
		Departamento	Coordinación	# de Organizaciones	Municipios
1	Circuito Asociativo solidario – Subregión del Urabá	Antioquia	Occidente	25	5
2	Circuito asociativo solidario del Chocó	Chocó	Occidente	42	13
3	Circuito asociativo solidario Valle de Aburra y Oriente Antioqueño	Antioquia	Occidente	20	8
4	Circuito Asociativo Solidario Occidente prospero	Caldas	Occidente	22	7
5	Circuito Asociativo Solidario de la interculturalidad y los saberes tradicionales del Quindío	Quindío	Occidente	18	6

La intervención en la Región Occidente se estructurará sobre los cinco (5) Circuitos Asociativos Solidarios (CAS) formalizados e identificados como eje de integración territorial.

Las iniciativas y organizaciones priorizadas en el departamento de Risaralda se articularán funcionalmente a los nodos de los CAS del Eje Cafetero (Caldas y Quindío), asegurando la cobertura integral en los cinco departamentos de la región.

El total de 127 organizaciones constituye el universo inicial de entrada. Durante la Fase I (Alistamiento), la supervisión de la Unidad Solidaria y el ejecutor formalizarán el censo definitivo y el plan de caracterización, permitiendo la sustitución o incorporación de nuevas organizaciones de la economía popular cuando las condiciones territoriales lo requieran.

4.5 Metas de Intervención 2026

La intervención regional tendrá como propósito mínimo:

Meta	Cantidad
Organizaciones fortalecidas	114
Organizaciones creadas	6
Total de organizaciones atendidas	120
Consejos Pedagógicos nuevos	2
Consejos Pedagógicos con seguimiento	2
Circuitos Asociativos Solidarios fortalecidos	5

En relación con la sostenibilidad de los procesos de promoción de la cultura solidaria, se espera continuar con el fomento de los consejos pedagógicos; para el año 2025 se crearon en la región 2 consejos pedagógicos, que se esperan puedan consolidarse a partir del seguimiento y acompañamiento en el 2026, además se espera crear 3 consejos pedagógicos más de acuerdo a la siguiente tabla.

Ubicación		Consejos Pedagógicos	
Región	Departamento	Creación 2026 (Proyección)	Creados 2025
Occidente	Antioquia	0	1
	Chocó	0	1
	Risaralda	1	0
	Caldas	1	0
	Quindío	1	0

Frente a la participación de organizaciones beneficiarias según enfoques poblacionales, se espera en la vigencia 2026 con las siguientes cifras dentro de los procesos de integración asociativa solidaria:

Ubicación		Organizaciones Totale		% Organizaciones de Mujer		Organizaciones PDET		PLANFES (PDI	Reincorporación	Indígenas	NARP	Jóvenes	Economí	Victimas
Región	Departamento	Fomento	Creación	% Mujeres	% Mujeres	Fomento	Creación	RURAL)					del Cuidado	
Occidente Fomento: 114 Creación: 6	Chocó	30	2	8	0	3	1	8	2	0	32	2	1	2
	Antioquia	45	2	13	0	6	2	12	4	0	0	2	1	4
	Risaralda	15	1	4	0	0	0	0	1	0	0	2	0	1
	Quindío	12	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Caldas	12	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

Se espera que con la ejecución de este convenio en el 2026 se continue el proceso de consolidación del territorio asociativo solidario de la Región Caribe, a partir de la integración de las organizaciones en redes y circuitos que se han desarrollado por parte de la Unidad Solidaria; de igual forma se busca la vinculación de nuevas organizaciones de primer y segundo nivel.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de la asociatividad solidaria, se contempla la realización de una feria de economía solidaria y una rueda de negocios en cada departamento del país, orientadas a promover espacios de integración, intercambio comercial y articulación entre las organizaciones del sector solidario. Estas actividades permitirán visibilizar la oferta de bienes y servicios de las organizaciones, facilitar el establecimiento de alianzas estratégicas, generar oportunidades de comercialización y propiciar el relacionamiento con entidades públicas, privadas y potenciales compradores. Asimismo, contribuirán al fortalecimiento de las redes y los circuitos asociativos solidarios, fomentando la cooperación, la complementariedad económica, la integración territorial y la consolidación de mercados solidarios sostenibles, en concordancia con los objetivos de desarrollo socioeconómico y fortalecimiento organizacional previstos por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los procesos de fortalecimiento de la asociatividad solidaria en los territorios, se realizará el seguimiento a las Agendas Comunes Territoriales en cada uno de los departamentos, mediante espacios de articulación, asistencia técnica y monitoreo de los compromisos establecidos entre los actores del ecosistema solidario. Esta actividad permitirá verificar el avance en la implementación de las acciones priorizadas, identificar oportunidades de mejora, fortalecer la coordinación interinstitucional y promover la consolidación de redes de cooperación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo territorial, al fortalecimiento de las organizaciones solidarias y a la generación de impactos sostenibles en las comunidades.

Con el fin de impulsar la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, se desarrollarán actividades de promoción y articulación con los gremios, federaciones, confederaciones y demás organizaciones representativas del sector solidario y productivo, orientadas a generar espacios de diálogo, concertación e intercambio de experiencias que fortalezcan el trabajo colaborativo. Estas actividades permitirán promover la vinculación de actores estratégicos en la construcción e implementación de iniciativas de desarrollo territorial, incentivar la generación de alianzas para el fortalecimiento de las organizaciones solidarias y fomentar acciones conjuntas que contribuyan a la inclusión socioeconómica, la cohesión social, la construcción de paz y el desarrollo sostenible de los territorios, en concordancia con los lineamientos de la política pública de economía solidaria y asociatividad (Plan Decenal de la Economía Solidaria Popular y Comunitaria).

REGIÓN SUROCCIDENTE
4.1. Caracterización de la Región

La Región Suroccidente comprende los departamentos del Suroccidente (Valle del Cauca, Cauca y Nariño) .

Esta macrorregión concentra una elevada prioridad estratégica para la construcción de paz, caracterizada por la presencia de economías campesinas, agroalimentarias y populares, cadenas agroindustriales, procesos de sustitución de economías no lícitas y una sólida presencia de comunidades indígenas, afrodescendientes y de firmantes de paz. La intervención se orientará a potenciar circuitos agro logísticos, soberanía alimentaria, conservación ambiental en la Amazonía/Piedemonte y modelos asociativos de alto impacto social.

La intervención responde a la estrategia de regionalización definida por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) para la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz. Mediante la consolidación de Territorios Asociativos Solidarios (TAS) y Circuitos Asociativos Solidarios (CAS), se busca fortalecer las capacidades organizacionales, empresariales y comerciales de las organizaciones de la economía social, solidaria, popular y comunitaria, focalizando las acciones en los municipios y nodos concertados en el Plan de Trabajo Regional de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

4.2 Línea Base Regional.

Los resultados alcanzados por la Unidad Solidaria durante las vigencias 2024-2025 constituyen la línea base para la formulación del presente convenio:

Fortalecimiento organizacional

INDICADOR	RESULTADOS
Organizaciones fomentadas	245
Organizaciones fortalecidas	232
Organizaciones creadas	13
Consejos Pedagógicos acompañados	0
Consejos Pedagógicos creados	1
Circuitos Asociativos Solidarios	6
Municipios con procesos de fomento	59

Beneficiarios

INDICADOR	RESULTADOS
Beneficiarios directos	3789
Mujeres	2304
Hombres	1485
Jóvenes	176
Víctimas del conflicto	1565
Firmantes del Acuerdo de Paz	137
Población LGBTIQ+	14
Población indígena	260
Población NARP	845

Los valores correspondientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional (víctimas, NARP, indígenas, firmantes de paz, jóvenes y LGBTIQ+) corresponden al desglose transversal de los 3.789 beneficiarios directos. Debido a la aplicación del principio de interseccionalidad, una misma persona beneficiaria podrá registrarse simultáneamente en más de una categoría diferencial.

Asi mismo, los dos (2) Consejos Pedagógicos de Educación Solidaria constituidos entre 2024 y 2025 integran la línea de entrada institucional sobre la cual se aplicará el componente de acompañamiento, consolidación y seguimiento técnico pedagógico para la vigencia 2026.

4.3 Cobertura Territorial

La implementación del convenio abarcará:

Departamento	Proyección Año 2026 (Mínimos)		
	Org. Creadas	Org. Fortalecidas	Total General
Valle del Cauca	5	60	65
Cauca	2	25	27
Nariño	4	60	64
Total General	11	145	156

La implementación del convenio en la Región Suroccidente abarcará los tres (3) departamentos señalados: Cauca, Valle del Cauca y Nariño.

Departamento	Municipios y Nodos Territorializados
Cauca	Municipios PDET/ZOMAC, Nodos del Norte del Cauca, Centro y Macizo Colombiano
Valle del Cauca	Municipios PDET, Nodos del Litoral Pacífico (Buenaventura) y Valle Geográfico
Nariño	Municipios PDET/ZOMAC, Nodos de la Subregión Pacífica, Tumaco y Zona Cordillera

La delimitación y microfocalización definitiva de los municipios, corregimientos y nodos asociativos en cada departamento se formalizará durante la Fase I (Preparación y Alistamiento) mediante el Plan de Trabajo Regional aprobado por la supervisión de la Unidad Solidaria, priorizando municipios PDET, ZOMAC, territorios de sustitución de cultivos ilícitos y zonas con presencia de Circuitos Asociativos Solidarios (CAS).

4.4 Circuitos Asociativos Solidarios

La intervención se desarrollará sobre los seis (6) Circuitos Asociativos Solidarios (CAS) formalizados e identificados en la región, los cuales constituyen el principal mecanismo de integración territorial y fortalecimiento de la economía popular:

NOMBRE DEL CAS		UBICACIÓN			
		Departamento	Coordinación	# de Organizaciones	Municipios
1	CIRCUITO ASOCIATIVO SOLIDARIO BAJO CALIMA	Valle del Cauca	Sur	48	1
2	CIRCUITO ASOCIATIVO SOLIDARIO DE CALI	Valle del Cauca	Sur	14	1

3	CIRCUITO ASOCIATIVO SOLIDARIO AGROINDUSTRIAL Y TURÍSTICO DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE - FEDEAGRO	Valle del Cauca	Sur	36	15
4	CIRCUITO ASOCIATIVO SOLIDARIO DEL CAUCA PUBENZA: CIRCUITO SOLIDARIO, PRODUCTIVO Y AMBIENTAL DEL CAUCA	Cauca	Sur	31	17
5	CIRCUITO ASOCIATIVO SOLIDARIO "JUNTANZA SOLIDARIA TUMACO"	Nariño	Sur	36	1
6	CIRCUITO AGROTURÍSTICO Y ARTESANAL DE NARIÑO	Nariño	Sur	31	13

El total de 196 organizaciones representa el universo inicial de la línea base. Durante la **Fase I (Preparación y Alistamiento)**, la supervisión de la Unidad Solidaria y el ejecutor caracterizarán y formalizarán el censo definitivo, permitiendo la sustitución o vinculación de nuevas organizaciones comunitarias cuando la dinámica territorial lo demande.

4.5 Metas de Intervención 2026

La intervención regional tendrá como propósito mínimo:

Meta	Cantidad
Organizaciones fortalecidas	145
Organizaciones creadas	11
Total, de organizaciones atendidas	156
Consejos Pedagógicos nuevos	1
Consejos Pedagógicos con seguimiento	1
Circuitos Asociativos Solidarios fortalecidos	6

En relación con la sostenibilidad de los procesos de promoción de la cultura solidaria, se espera continuar con el fomento de los consejos pedagógicos; para el año 2025 se creó en la región 1 consejo pedagógico, que se esperan puedan consolidarse a partir del seguimiento y acompañamiento en el 2026, además se espera crear 1 consejo pedagógico más de acuerdo a la siguiente tabla.

Ubicación		Consejos Pedagógicos	
Región	**Departamento**	**Creación 2026 (Proyección)**	**Creados 2025**
Occidente	Valle del Cauca	0	1
	Cauca	1	0
	Nariño	0	0

Frente a la participación de organizaciones beneficiarias según enfoques poblacionales, se espera en la vigencia 2026 con las siguientes cifras dentro de los procesos de integración asociativa solidaria:

Ubicación		Organizaciones Totale		% Organizaciones de Mujer		Organizaciones PDET		PLANFES (PDI	Reincorporación	Indígenas	NARP	Jóvenes	Economí	Víctimas
Región	Departamento	Fomento	Creación	% Mujeres	% Mujeres	Fomento	Creación	RURAL)					del Cuidado	
Sur 1.	Valle (Incluye Buenaventura	60	5	17	2	7	2	16	2	0	29	4	1	5
Fomentadas: 145	Cauca (Incluye Guapi)	25	2	7	0	3	1	6	4	4	12	2	1	2
Creación: 11	Nariño (Incluye Tumaco)	60	4	17	1	7	2	16	3	2	14	4	1	5

Se espera que con la ejecución de este convenio en el 2026 se continúe el proceso de consolidación del territorio asociativo solidario de la Región suroccidente, a partir de la integración de las organizaciones en redes y circuitos que se han desarrollado por parte de la Unidad Solidaria; de igual forma se busca la vinculación de nuevas organizaciones de primer y segundo nivel.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de la asociatividad solidaria, se contempla la realización de una feria de economía solidaria y una rueda de negocios en cada departamento del país, orientadas a promover espacios de integración, intercambio comercial y articulación entre las organizaciones del sector solidario. Estas actividades permitirán visibilizar la oferta de bienes y servicios de las organizaciones, facilitar el establecimiento de alianzas estratégicas, generar oportunidades de comercialización y propiciar el relacionamiento con entidades públicas, privadas y potenciales compradores. Asimismo, contribuirán al fortalecimiento de las redes y los circuitos asociativos solidarios, fomentando la cooperación, la complementariedad económica, la integración territorial y la consolidación de mercados solidarios sostenibles, en concordancia con los objetivos de desarrollo socioeconómico y fortalecimiento organizacional previstos por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los procesos de fortalecimiento de la asociatividad solidaria en los territorios, se realizará el seguimiento a las Agendas Comunes Territoriales en cada uno de los departamentos, mediante espacios de articulación, asistencia técnica y monitoreo de los compromisos establecidos entre los actores del ecosistema solidario. Esta actividad permitirá verificar el avance en la implementación de las acciones priorizadas, identificar oportunidades de mejora, fortalecer la coordinación interinstitucional y promover la consolidación de redes de cooperación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo territorial, al fortalecimiento de las organizaciones solidarias y a la generación de impactos sostenibles en las comunidades.

Con el fin de impulsar la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, se desarrollarán actividades de promoción y articulación con los gremios, federaciones, confederaciones y demás organizaciones representativas del sector solidario y productivo, orientadas a generar espacios de diálogo, concertación e intercambio de experiencias que fortalezcan el trabajo colaborativo. Estas actividades permitirán promover la vinculación de actores estratégicos en la construcción e implementación de iniciativas de desarrollo territorial, incentivar la generación de alianzas para el fortalecimiento de las organizaciones solidarias y fomentar acciones conjuntas que contribuyan a la inclusión socioeconómica, la cohesión social, la construcción de paz y el desarrollo sostenible de los territorios, en concordancia con los lineamientos de la política pública de economía solidaria y asociatividad (Plan Decenal de la Economía Solidaria Popular y Comunitaria).

REGIÓN CENTRO ORIENTE

4.1. Caracterización de la Región

La Región Centro Oriente comprende los departamentos de Cundinamarca, Meta, Boyacá, Casanare, Santander, Norte de Santander y Arauca.

Esta macrorregión se caracteriza por una alta diversidad territorial que integra la principal despensa agroalimentaria y circuito logístico del centro del país (Cundinamarca, Boyacá y Santanderes), con las complejas dinámicas de frontera, economías populares y zonas de consolidación de paz en el Catatumbo (Norte de Santander), la Orinoquía (Meta, Casanare) y la frontera araucana. La intervención se orientará a potenciar circuitos de abastecimiento alimentario, reconversión productiva, soberanía alimentaria y fortalecimiento de la economía popular en entornos urbanos y rurales.

La intervención territorial responde a la estrategia de regionalización definida por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) para la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz. Mediante la consolidación de Territorios Asociativos Solidarios (TAS) y Circuitos Asociativos Solidarios (CAS), se busca fortalecer las capacidades organizacionales, empresariales y comerciales de las organizaciones de la economía social, solidaria, popular y comunitaria, priorizando los nodos concertados en el Plan de Trabajo Regional de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

4.2 Línea Base Regional.

Los resultados acumulados por la Unidad Solidaria durante las vigencias 2024-2025 constituyen la línea base técnica y el punto de partida para la formulación de las metas contractuales de la Región Centro Oriente para la vigencia 2026:

Fortalecimiento organizacional

INDICADOR	RESULTADOS
Organizaciones fomentadas	121
Organizaciones fortalecidas	103
Organizaciones creadas	18
Consejos Pedagógicos acompañados	4
Consejos Pedagógicos creados	3
Circuitos Asociativos Solidarios	4
Municipios con procesos de fomento	50

Beneficiarios

INDICADOR	RESULTADOS
Beneficiarios directos	1881
Mujeres	1032
Hombres	849
Jóvenes	122
Víctimas del conflicto	517
Firmantes del Acuerdo de Paz	69
Población LGBTIQ+	4
Población indígena	213
Población NARP	465

4.3 Cobertura Territorial

La implementación del convenio abarcará:

Departamento	Proyección Año 2026 (Mínimos)		
	Org. Creadas	Org. Fortalecidas	Total General
Boyacá	1	14	15
Cundinamarca	2	22	24
Arauca	2	14	16
Meta	2	13	15
Norte de Santander	2	26	28
Santander	2	16	18
Casanare	1	8	9
Total General	12	113	125

La delimitación y microfocalización definitiva de los municipios, corregimientos y nodos asociativos en cada uno de los siete departamentos se establecerá formalmente en el Plan de Trabajo Regional de la Fase I (Alistamiento), con la aprobación del supervisor de la Unidad Solidaria, atendiendo criterios de presencia de municipios PDET, ZOMAC, circuitos de abastecimiento alimentario, zonas de frontera y densidad de organizaciones de la economía popular.

4.4 Circuitos Asociativos Solidarios

La intervención se desarrollará sobre los cuatro (4) Circuitos Asociativos Solidarios existentes, que constituyen el principal mecanismo de integración territorial:

NOMBRE DEL CAS		UBICACIÓN			
		Departamento	Coordinación	# de Organizaciones	Municipios
1	Circuito Asociativo Solidario del Catatumbo, centro de acopio y tiendas solidarias para la distribución y la comercialización de la producción agropecuaria. “Catatumbo resiliente”	Norte de Santander	Centro Oriente	23	14
2	Circuito Asociativo Solidario de Economía Popular de Cúcuta y Área Metropolitana.	Norte de Santander	Centro Oriente	36	7
3	Circuito Asociativo Solidario Agroturístico de la Provincia de Pamplona.	Norte de Santander	Centro Oriente	37	11
4	Circuito Asociativo Solidaria del Cacao Sabor y Aroma de Paz	Arauca	Centro Oriente	45	6

4.5 Metas de Intervención 2026

La intervención regional tendrá como propósito mínimo:

Meta	Cantidad
Organizaciones fortalecidas	113
Organizaciones creadas	12
Total, de organizaciones atendidas	125
Consejos Pedagógicos nuevos	3
Consejos Pedagógicos con seguimiento	4
Circuitos Asociativos Solidarios fortalecidos	4

En relación con la sostenibilidad de los procesos de promoción de la cultura solidaria, se espera continuar con el fomento de los consejos pedagógicos; para el año 2025 se crearon en la región 4 consejos pedagógicos, que se esperan puedan consolidarse a partir del seguimiento y acompañamiento en el 2026, además se espera crear 3 consejos pedagógicos más de acuerdo a la siguiente tabla.

Ubicación		Consejos Pedagógicos	
Región	Departamento	Creación 2026 (Proyección)	Creados 2025
Centro oriente	Boyacá	0	1
	Cundinamarca	1	0
	Arauca	1	0
	Meta	1	0
	Norte de Santander	0	1
	Santander	0	1
	Casanare	0	1

Frente a la participación de organizaciones beneficiarias según enfoques poblacionales, se espera en la vigencia 2026 con las siguientes cifras dentro de los procesos de integración asociativa solidaria:

Región	Departamento	ORGANIZACIONES TOT.		Organizaciones de Mujeres		Organizaciones PDET		Planes(PDET /RURALES)	REINCORPORADOS	INDIGENAS	NARP	JOVENES	ECONOMIA DEL CUIDADO	VICTIMAS
		Fomento	Creación	Fomento	Creación	Fomento	Creación							
Centro oriente	Boyacá	18	1	5	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	Cundinamarca	28	2	8	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1
	Arauca	17	2	5	2	0	4	1	1	0	0	2	0	1
	Meta	16	2	5	2	0	4	3	3	0	0	2	0	2
	Norte de Santander	32	2	9	4	1	9	2	2	0	0	2	1	3
	Santander	20	2	6	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1
	Casanare	10	0	3	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1

Se espera que con la ejecución de este convenio en el 2026 se continúe el proceso de consolidación del territorio asociativo solidario de la Región centro oriente, a partir de la integración de las organizaciones en redes y

circuitos que se han desarrollado por parte de la Unidad Solidaria; de igual forma se busca la vinculación de nuevas organizaciones de primer y segundo nivel.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de la asociatividad solidaria, se contempla la realización de una feria de economía solidaria y una rueda de negocios en cada departamento del país, orientadas a promover espacios de integración, intercambio comercial y articulación entre las organizaciones del sector solidario. Estas actividades permitirán visibilizar la oferta de bienes y servicios de las organizaciones, facilitar el establecimiento de alianzas estratégicas, generar oportunidades de comercialización y propiciar el relacionamiento con entidades públicas, privadas y potenciales compradores. Asimismo, contribuirán al fortalecimiento de las redes y los circuitos asociativos solidarios, fomentando la cooperación, la complementariedad económica, la integración territorial y la consolidación de mercados solidarios sostenibles, en concordancia con los objetivos de desarrollo socioeconómico y fortalecimiento organizacional previstos por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los procesos de fortalecimiento de la asociatividad solidaria en los territorios, se realizará el seguimiento a las Agendas Comunes Territoriales en cada uno de los departamentos, mediante espacios de articulación, asistencia técnica y monitoreo de los compromisos establecidos entre los actores del ecosistema solidario. Esta actividad permitirá verificar el avance en la implementación de las acciones priorizadas, identificar oportunidades de mejora, fortalecer la coordinación interinstitucional y promover la consolidación de redes de cooperación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo territorial, al fortalecimiento de las organizaciones solidarias y a la generación de impactos sostenibles en las comunidades.

Con el fin de impulsar la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, se desarrollarán actividades de promoción y articulación con los gremios, federaciones, confederaciones y demás organizaciones representativas del sector solidario y productivo, orientadas a generar espacios de diálogo, concertación e intercambio de experiencias que fortalezcan el trabajo colaborativo. Estas actividades permitirán promover la vinculación de actores estratégicos en la construcción e implementación de iniciativas de desarrollo territorial, incentivar la generación de alianzas para el fortalecimiento de las organizaciones solidarias y fomentar acciones conjuntas que contribuyan a la inclusión socioeconómica, la cohesión social, la construcción de paz y el desarrollo sostenible de los territorios, en concordancia con los lineamientos de la política pública de economía solidaria y asociatividad (Plan Decenal de la Economía Solidaria Popular y Comunitaria).

REGIÓN CENTRO AMAZONÍA – ORINOQUÍA Y BOGOTÀ D.C.

4.1 Caracterización de la Región

La Región Centro Amazonía – Orinoquía y Bogotá, comprende los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, así como a Bogotá D.C. (en sus 20 localidades), esta última articulada como nodo estratégico nacional de integración comercial, fortalecimiento organizacional y circuito de abastecimiento para las iniciativas territoriales.

La intervención responde a la estrategia de regionalización definida por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) para la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, mediante la consolidación de Territorios Asociativos Solidarios (TAS) y Circuitos Asociativos Solidarios (CAS). Se busca fortalecer las capacidades organizacionales, empresariales y comerciales de las organizaciones de la economía social, solidaria, popular y comunitaria, adaptando las metodologías a las complejidades bióticas y geográficas del territorio.

La región presenta una alta diversidad étnica, cultural y ambiental, así como importantes retos asociados a la dispersión geográfica, baja conectividad, limitaciones para el acceso a mercados y dificultades de articulación. No obstante, cuenta con un alto potencial para el desarrollo de procesos asociativos vinculados al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, la economía campesina, el turismo comunitario, los negocios verdes y las economías propias de los pueblos indígenas.

Rol Estratégico de Bogotá D.C.: La intervención en las 20 localidades del Distrito Capital se focalizará en el fortalecimiento de redes de comercialización, vitrinas solidarias, circuitos cortos de abastecimiento alimentario y modelos asociativos urbanos que sirvan como plataforma de conexión comercial y técnica para las organizaciones de producción sostenible de la Amazonía y Orinoquía.

4.2 Línea Base Regional

Los resultados alcanzados por la Unidad Solidaria durante la vigencia 2024 constituyen la línea base para la formulación del presente convenio.

Fortalecimiento organizacional

INDICADOR	RESULTADOS
Organizaciones fomentadas	48
Organizaciones fortalecidas	36
Organizaciones creadas	12
Consejos Pedagógicos acompañados	2
Consejos Pedagógicos creados	2
Circuitos Asociativos Solidarios	6
Municipios con procesos de fomento	7

Beneficiarios

INDICADOR	RESULTADOS
Beneficiarios directos	368
Mujeres	204
Hombres	164
Jóvenes	50
Víctimas del conflicto	82
Firmantes del Acuerdo de Paz	1
Población LGBTIQ+	9
Población indígena	87
Población NARP	86

4.3 Cobertura Territorial

La implementación del convenio abarcará:

Departamento	Proyección Año 2026 (Mínimos)		
	Org. Creadas	Org. Fortalecidas	Total General
Bogotá	2	65	67
Guaviare	1	10	11
Amazonas	2	15	17
Vichada	1	8	9
Guainía	1	6	7
Vaupés	0	7	9
Total General	7	111	118

El listado detallado de centros poblados, corregimientos y veredas específicas dentro de los municipios indicados se concertará y aprobará formalmente en el primer Comité Técnico y Operativo del convenio, mediante Acta suscrita entre la supervisión de la Unidad Solidaria y el ejecutor.

4.4 Circuitos Asociativos Solidarios

La intervención se desarrollará sobre los seis (6) Circuitos Asociativos Solidarios existentes, que constituyen el principal mecanismo de integración territorial:

NOMBRE DEL CAS		UBICACIÓN			
		Departamento	Coordinación	# de Organizaciones	Municipios
1	Circuito Asociativo de Turismo Emprende Amazonas	Amazonas	Orino-Amazonía	20	2
2	Circuito turístico asociativo solidario del vichada	Vichada	Orino-Amazonía	9	1
3	Circuito Asociativo del Vaupés	Vaupés	Orino-Amazonía	8	1
4	Circuito Asociativo Solidario del Guaviare	Guaviare	Orino-Amazonía	15	3
5	Circuito Asociativo Solidario Media Luna del Sur	Bogotá	Bogotá	27	1
6	Circuito Asociativo solidario Nodo Centro	Bogotá	Bogotá	10	1

4.5 Metas de Intervención 2026

La intervención regional tendrá como propósito mínimo:

Meta	Cantidad
Organizaciones fortalecidas	111
Organizaciones creadas	7
Total, de organizaciones atendidas	118

Meta	Cantidad
Consejos Pedagógicos nuevos	2
Consejos Pedagógicos con seguimiento	2
Circuitos Asociativos Solidarios fortalecidos	6

La atención a las 118 organizaciones asociativas (111 fortalecidas y 7 creadas) garantizará la vinculación y caracterización con enfoque diferencial e interseccional de un mínimo de 1.180 beneficiarios directos en la región. En la ejecución de las metas de personas atendidas se priorizará la participación de mujeres (mínimo 60%), población indígena, víctimas del conflicto armado y jóvenes de los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y el Distrito Capital de Bogotá.

En relación con la sostenibilidad de los procesos de promoción de la cultura solidaria, se espera continuar con el fomento de los consejos pedagógicos; para el año 2025 se crearon en la región 2 consejos pedagógicos, que se esperan puedan consolidarse a partir del seguimiento y acompañamiento en el 2026, además se espera crear 2 consejos pedagógicos más de acuerdo a la siguiente tabla.

Ubicación		Consejos Pedagógicos	
Región	Departamento	Creación 2026 (Proyección)	Creados 2025
Región Centro Amazonía – Orinoquía y Bogotá	Bogotá	0	1
	Guaviare	0	0
	Amazonas	0	1
	Vichada	0	0
	Guainía	1	0
	Vaupés	1	0

Frente a la participación de organizaciones beneficiarias según enfoques poblacionales, se espera en la vigencia 2026 con las siguientes cifras dentro de los procesos de integración asociativa solidaria:

Ubicación		Organizaciones Total		% Organizaciones de Mujeres		Organizaciones PDET		PLANFES (PDET RURAL)	Reincorporación	Indígenas	NARP	Jóvenes	Economía del Cuidado	Victimas
Región	Departamento	Fomento	Creación	% Mujeres	% Mujeres	Fomento	Creación							
Amazonía - Orinoquía Fomentadas: 111 Creadas: 7	Amazonas	15	2	4	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1
	Guaviare	10	1	3	0	1	0	3	2	2	0	0	0	1
	Vichada	8	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Vaupés	7	1	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1
	Guainía	6	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
	Bogotá D.C.	65	2	18	0	0	0	0	4	0	0	4	2	5

Se espera que con la ejecución de este convenio en el 2026 se continúe el proceso de consolidación del territorio asociativo solidario de la La Región Centro Amazonía – Orinoquía y Bogotá, a partir de la integración de las organizaciones en redes y circuitos que se han desarrollado por parte de la Unidad Solidaria; de igual forma se busca la vinculación de nuevas organizaciones de primer y segundo nivel.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de la asociatividad solidaria, se contempla la realización de una **feria de economía solidaria** y una **rueda de negocios** en cada departamento del país, orientadas a promover espacios de integración, intercambio comercial y articulación entre las organizaciones del sector solidario. Estas actividades permitirán visibilizar la oferta de bienes y servicios de las organizaciones, facilitar el establecimiento de alianzas estratégicas, generar oportunidades de comercialización y propiciar el relacionamiento con entidades públicas, privadas y potenciales compradores. Asimismo, contribuirán al fortalecimiento de las redes y los circuitos asociativos solidarios, fomentando la cooperación, la complementariedad económica, la integración territorial y la consolidación de mercados solidarios sostenibles, en concordancia con los objetivos de desarrollo socioeconómico y fortalecimiento organizacional previstos por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los procesos de fortalecimiento de la asociatividad solidaria en los territorios, se realizará el seguimiento a las **Agendas Comunes Territoriales** en cada uno de los departamentos, mediante espacios de articulación, asistencia técnica y monitoreo de los compromisos establecidos entre los actores del ecosistema solidario. Esta actividad permitirá verificar el avance en la implementación de las acciones priorizadas, identificar oportunidades de mejora, fortalecer la coordinación interinstitucional y promover la consolidación de redes de cooperación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo territorial, al fortalecimiento de las organizaciones solidarias y a la generación de impactos sostenibles en las comunidades.

Con el fin de impulsar la implementación de la **Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz**, se desarrollarán actividades de promoción y articulación con los gremios, federaciones, confederaciones y demás organizaciones representativas del sector solidario y productivo, orientadas a generar espacios de diálogo, concertación e intercambio de experiencias que fortalezcan el trabajo colaborativo. Estas actividades permitirán promover la vinculación de actores estratégicos en la construcción e implementación de iniciativas de desarrollo territorial, incentivar la generación de alianzas para el fortalecimiento de las organizaciones solidarias y fomentar acciones conjuntas que contribuyan a la inclusión socioeconómica, la cohesión social, la construcción de paz y el desarrollo sostenible de los territorios, en concordancia con los lineamientos de la política pública de economía solidaria y asociatividad (Plan Decenal de la Economía Solidaria Popular y Comunitaria).

METAS DE ORGANIZACIONES FOMENTADAS CON LA FOCALIZACION

Ubicación		Organizaciones Totales		% Organizaciones de Mujeres		Organizaciones PDET		PLANFES (PDET -	Reincorporación	Indígenas	NARP	Jóvenes	Economía del	Víctimas
Región	Departamento	Fomento	Creación	% Mujeres	% Mujeres	Fomento	Creación							
Caribe 2 Fomentadas: 99 Creadas: 7	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	9	0	3	0	0	0	0	0	0	9	0	1	1
	Magdalena	25	2	7	0	2	0	5	0	0	0	2	0	2
	La Guajira	50	3	14	1	6	2	14	2	2	0	2	1	4
	Cesar	15	2	4	0	2	0	4	3	2	0	2	0	1
	Córdoba	22	2	6	0	2	0	6	1	0	0	2	1	2

Caribe 10 Fomentadas: 99 Creadaas: 10	Atlántico	30	3	8	1	0	0	0	0	0	0	2	1	2
	Bolívar	25	2	7	0	3	1	6	1	0	4	2	1	2
	Sucre	22	3	6	1	3	1	7	2	0	0	2	1	2
Centro - Oriente Fomentadas: 121 Creación: 9	Cundinamarca	28	2	8	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	Meta	16	2	4	0	2	0	4	3	0	0	2	0	2
	Boyacá	18	1	5	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	Casanare	10	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	Santander	20	3	6	0	0	0	0	1	0	0	2	0	1
	Norte de Santander	32	2	9	0	4	1	9	2	0	0	2	1	3
	Arauca	17	2	5	0	2	0	4	1	0	0	2	0	1
Amazonía - Orinoquía Fomentadas: 111 Creadas: 7	Amazonas	15	2	4	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1
	Guaviare	10	1	3	0	1	0	3	2	2	0	0	0	1
	Vichada	8	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Vaupés	7	1	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1
	Guainía	6	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
	Bogotá	65	2	18	0	0	0	0	4	0	0	4	2	5
Occidente Fomento: 114 Creación: 6	Chocó	30	2	8	0	3	1	8	2	0	32	2	1	2
	Antioquia	45	2	13	0	6	2	12	4	0	0	2	1	4
	Risaralda	15	1	4	0	0	0	0	1	0	0	2	0	1
	Quindio	12	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Caldas	12	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Sur 1. Fomentadas: 145 Creación: 11	Valle del Cauca	60	4	17	2	7	2	16	2	0	29	4	1	5
	Cauca	25	2	7	0	3	1	6	4	4	12	2	1	2
	Nariño	60	3	17	1	7	2	16	3	2	14	4	1	5
	TOTAL	709	51	198	6	53	13	120	41	18	100	44	15	57

FASES DE DESARROLLO TÉCNICO

Fase 1. **Alistamiento:** En la perspectiva de adelantar los procesos base para el desarrollo del convenio, se plantea iniciar con la fase de alistamiento que contiene las actividades de establecimiento de equipos de trabajo, instrumentos, presupuesto detallado, caracterización detallada de cada uno de los productos, procedimientos y plan de trabajo que se desarrollará para el cumplimiento del objeto del convenio. El plazo máximo para el desarrollo de la fase de alistamiento será hasta 15 días a partir de firmada el acta de inicio del convenio. En esta fase se contemplan las actividades de la 1.1. a la 1.7.

Fase 2. Implementación: En la perspectiva de avanzar con los procesos definidos en los componentes de fomento de los Territorios Asociativos Solidarios, se plantea continuar con la fase de implementación que contiene las actividades enfocadas en el trabajo territorial. El plazo máximo para el desarrollo de la fase de implementación será a partir de los 15 días de firmada el acta de inicio del convenio y no podrá exceder la vigencia 2026. La fase de implementación se desarrolla a partir de tres (3) componentes de fomento, con

actividades y resultados propuestos; el desarrollo de estos componentes de fomento tiene como finalidad el impulso y fomento de los Territorios Asociativos Solidarios. En esta fase se contemplan las actividades de la 1.8. a la 3.1.

Fase 3. Evaluación y Seguimiento: Para avanzar con los procesos de seguimiento y evaluación permanente del convenio, se establece esta fase desde la suscripción del acta de inicio del convenio y a lo largo de su desarrollo sin exceder la vigencia 2026. Se efectuará un seguimiento al Plan de Trabajo presentado en la fase 1 de alistamiento y conforme a ello, se evaluará el cumplimiento de las actividades de la fase 2 de implementación, así como los Producto / Entregables descritos. En esta fase se contemplan las actividades de la 3.2 a la 3.7.

COMPONENTES DE DESARROLLO TÉCNICO

Componente 1. Fomento de Integración de las Organizaciones Solidarias: Este componente desarrolla todo el proceso de ideación, estructuración y fortalecimiento de las organizaciones, redes y circuitos asociativos solidarios. Apuesta por el acompañamiento en ejercicios de planeación estratégica en las diferentes organizaciones de base y de integración. La planeación contempla el desarrollo de actividades que se implementan en el presente convenio y proyecta ejercicios propios de las organizaciones en el mediano plazo de acuerdo a sus intereses y necesidades. Este componente se implementa a partir de 4 líneas de trabajo fundamentales:

Las actividades principales definidas para la fase de alistamiento como base para el desarrollo del convenio son las siguientes:

- Actividad 1.1. Elaboración del plan de trabajo del convenio
- Actividad 1.2. Presentación y aprobación del plan de trabajo en el comité operativo
- Actividad 1.3. Establecimiento del equipo mínimo de trabajo para el desarrollo del convenio
- Actividad 1.4. Convocatoria y socialización previa del convenio
- Actividad 1.5. Mapeo de avances en el fomento de redes y circuitos, entidades, instancias y actores para la articulación.
- Actividad 1.6. Identificación de redes y circuitos nuevos y organización de información existente.
- Actividad 1.7. Socialización Presencial del Convenio

Línea 1. Organización e Integración Territorial: Esta línea impulsa y genera condiciones y capacidades a las organizaciones en procesos de integración asociativa desde el enfoque territorial. Se establecen las siguientes temáticas a desarrollar en el marco del convenio. Las actividades de organización e integración territorial en el componente 1, son las siguientes:

- Actividad 1.8. Análisis de información de la organización se reporta herramienta dispuesta por la Unidad Solidaria.
- Actividad 1.9. Sesión de trabajo con organizaciones 2026
- Actividad 1.10. Creación de Organizaciones
- Actividad 1.11. Acompañamiento Técnico a Organizaciones
- Actividad 1.12. Comité de Análisis de redes y circuitos

- Actividad 1.13. Planeación Integral de Fomento en Red o Circuito Asociativo Solidario
- Actividad 1.14. Acompañamiento Técnico a Red o Circuito se reporta herramienta dispuesta por la Unidad Solidaria.
- Actividad 1.15. Definición Idea Medio de Producción,
- Actividad 1.16. Sistematización, aprobación y entrega del Plan de red o circuito
- Actividad 1.17. Aprobación y acuerdos de plan y medios de producción.

Línea 2. Gestión e Incidencia Territorial: Esta línea desarrolla las actividades dirigidas a la gestión e incidencia con actores externos que permita fortalecer las organizaciones, redes y circuitos a partir del enfoque de integralidad territorial. Se establecen las siguientes actividades a desarrollar en el marco del convenio.

- Actividad 1.18. Bilaterales para gestión e incidencia territorial
- Actividad 1.19. Preparación mesa de diálogo interinstitucional
- Actividad 1.20. Primera Mesa de diálogo interinstitucional
- Actividad 1.21. Actividades de Movilización (Asambleas departamentales)
- Actividad 1.22. Segunda Mesa de asociatividad

Línea 3. Gestión y Apropiación de Medios de Producción de acuerdo a la normatividad interna de la Unidad Solidaria aplicable a la materia: A partir de lo definido en la planeación estratégica de las redes y circuitos se define de forma colectiva la priorización de medios de producción que fortalezcan la organización territorial bajo el enfoque de uso colectivo y solidario. Se contempla la perspectiva de sostenibilidad en el uso y manejo de los medios de producción. Esta línea debe desarrollarse de acuerdo a la normatividad interna de la Unidad Solidaria aplicable a la materia. Se establecen las siguientes actividades a desarrollar en el marco del convenio.

- Actividad 1.23. Gestión de compras de medios de producción
- Actividad 1.24. Entrega de medios de producción.
- Actividad 1.25. Desarrollo de Informe medios de producción
- Actividad 1.26. Acompañamiento técnico a medios de producción

Línea 4. Comercialización Justa, Territorial y Solidaria: Esta línea desarrolla estrategias de comercialización territorial y solidaria a partir del trabajo avanzado en la planeación y estructuración de las redes o circuitos asociativos solidarios. Busca articular a nivel departamental los esfuerzos productivos estableciendo sinergias territoriales y fomentando las compras públicas territoriales. Se establecen las siguientes actividades a desarrollar en el marco del convenio.

- Actividad 1.27. Preparación de Juntanzas – Compras Públicas Territoriales
- Actividad 1.28. Primera Juntanza – Compras Públicas Territoriales
- Actividad 1.29. Segunda Juntanza – Compras Públicas Territoriales
- Actividad 1.30. Preparación de rueda de negocios
- Actividad 1.31. Rueda de negocios

Componente 2. Promoción de la Cultura Asociativa Solidaria: Este componente busca desarrollar capacidades y condiciones en las organizaciones desde sus diferentes niveles a partir del aprendizaje práctico relacionado con las necesidades e intereses propias. Este componente se implementa a partir de 1 línea de trabajo fundamental:

Línea 5. Cultura Asociativa Solidaria: En esta línea de trabajo se contempla la creación, acompañamiento técnico y avances en la planeación de los consejos pedagógicos para la región. Se establecen las siguientes actividades a desarrollar en el marco del convenio.

- Actividad 2.1. Acompañamiento a Consejos Pedagógicos
- Actividad 2.2. Acompañamiento técnico y desarrollo foro - conversatorio
- Actividad 2.3. Creación Consejos Pedagógicos

Componente 3. Diseño Participativo: Aportes al Plan Decenal de la Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria: Este componente está orientado a desarrollar la sistematización del proceso de fomento en la región correspondiente. Este componente se implementa a partir de 1 línea de trabajo fundamental:

Línea 6. Saberes e Investigación: En esta línea de trabajo se contempla el proceso de generación de aportes regionales en términos de la sistematización de cara a la construcción de insumos del plan decenal. Se establecen las siguientes actividades a desarrollar en el marco del convenio.

- Actividad 3.1. Estudio y sistematización de experiencias organizativas para la política pública

Las actividades principales definidas para la fase de evaluación y seguimiento transversal en el convenio son las siguientes:

- Actividad 3.2. Entrega de Informe mensual técnico y financiero (Mes 3, 5 y 7 se reporta herramienta dispuesta por la Unidad Solidaria)
- Actividad 3.3. Seguimiento plan de trabajo
- Actividad 3.4. Informe técnico final
- Actividad 3.5. Informe financiero final
- Actividad 3.6. Entrega productos finales
- Actividad 3.7. Seguimiento y balance participativo final de convenio

PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN

Para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el convenio, el aliado deberá conformar un equipo técnico, administrativo, financiero y logístico con experiencia comprobada en procesos de fortalecimiento de organizaciones de la economía solidaria, desarrollo territorial, formulación y ejecución de proyectos sociales, acompañamiento comunitario.

Como mínimo deberá disponer del siguiente talento humano:

Rol Equipo	***Perfil****	***Número de Perfiles***	***Tiempo de Dedicación (Meses)***
Coordinador General	*Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en Ciencias sociales, humanas y afines; ciencias económicas, administrativas, contables, financieras y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, con experiencia mínima de 3 años en trabajo productivo, organizativo y/o de fortalecimiento en economía solidaria y/o socio empresarial y/o experiencia relacionada en coordinación de proyectos.*	*1*	*5*

Coordinador Administrativo	*Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en Ciencias económicas, administrativas, contables, financieras y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, con experiencia mínima de 3 años en trabajo, organizativo y/o de fortalecimiento en economía solidaria y/o socio empresarial y/o experiencia relacionada en coordinación administrativa de proyectos.*	*1*	*5*
Asesor jurídico	*Título profesional en disciplinas del derecho y afines, con experiencia mínima de 3 años en trabajo de asesoría a proyectos y/o contratación pública.*	*1*	*5*
Facilitadores	*Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en Ciencias sociales, humanas y afines; ciencias económicas, administrativas, contables, financieras y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, con experiencia mínima de ocho (8) meses en trabajo productivo, organizativo y/o de fortalecimiento en economía solidaria y/o socio empresarial y/o experiencia relacionada en el departamento asignado.*	*29*	*5*
Coordinador Territorial	*Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en Ciencias sociales, humanas y afines; ciencias económicas, administrativas, contables, financieras y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, con experiencia mínima de 2 años en trabajo productivo, organizativo y/o de fortalecimiento en economía solidaria y/o socio empresarial con enfoque territorial.*	*29*	*5*
Apoyo Administrativo Territorial	*Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en Ciencias económicas, administrativas, contables, financieras y afines, con experiencia mínima de ocho (8) meses en trabajo, organizativo y/o de fortalecimiento en economía solidaria y/o socio empresarial y/o experiencia relacionada en coordinación administrativa de proyectos*	*29*	*5*
Profesional de Gestión e Incidencia	*Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en Ciencias sociales, humanas y afines; Ciencias económicas, administrativas, contables, financieras y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en trabajo de gestión de proyectos y/o planeación y/o incidencia.*	*5*	*5*
Profesional Técnico Productivo	*Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en Ciencias económicas, administrativas, contables, financieras y afines; agronomía, veterinaria y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, con experiencia mínima de 18 meses en trabajo productivo, organizativo y/o de fortalecimiento en economía solidaria y/o socio empresarial y/o experiencia relacionada en actividades agrícolas y pecuarias.*	*5*	*5*
Profesional de Comercialización	*Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en Ciencias sociales, humanas y afines; Ciencias económicas, administrativas, contables, financieras y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, con experiencia mínima de 18 meses en trabajo productivo, comercial, de marketing y/o organizativo y/o de fortalecimiento en economía solidaria y/o socio empresarial.*	*29*	*5*

Profesional de Investigación y Sistematización	*Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en Ciencias sociales, humanas y afines; Ciencias económicas, administrativas, contables, financieras y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, con experiencia mínima de 18 meses en trabajo de escritura y/o sistematización de experiencias.*	*5*	*2*

Todo el personal deberá garantizar la aplicación uniforme de dichos instrumentos y el cumplimiento de los estándares de calidad institucional durante la ejecución del convenio.

La utilización de metodologías o formatos distintos a los oficiales de la Unidad Solidaria, así como la omisión en el reporte oportuno en las herramientas institucionales, constituirá incumplimiento contractual y será causal para la no aprobación de los entregables por parte de la Supervisión.

CAPÍTULO VI

PRODUCTOS, ENTREGABLES E INDICADORES

A continuación, se enlista los Productos / Entregables que el conviniente deberá entregar, de acuerdo con las especificaciones técnicas enunciadas en el apartado anterior. Especificaciones técnicas Región Suroccidente, de igual forma estos Producto / entregables deberán ser entregados de manera parcial y final en los tiempos estipulados en el cronograma y en los desembolsos previstos.

Componente 1. Fomento de Integración de las Organizaciones Solidarias

Productos / Entregables Alistamiento:

- Producto / Entregable 1.1. Plan de trabajo con cronograma
- Producto / Entregable 1.2. Acta de aprobación de plan de trabajo
- Producto / Entregable 1.3. Hojas de vida equipo de trabajo y acta de aprobación
- Producto / Entregable 1.4. Acta de socialización
- Producto / Entregable 1.5. Matriz de mapeo de avances en el fomento de redes y circuitos, entidades, instancias y actores para la articulación.
- Producto / Entregable 1.6. Documento de Identificación y propuesta de redes y circuitos nuevos y organización de información existente.
- Producto / Entregable 1.7. Acta de socialización presencial

Producto / Entregables Línea 1. Organización e Integración Territorial:

- Producto / Entregable 1.8. Caracterización de organizaciones participantes se reporta herramienta dispuesta por la Unidad Solidaria.
- Producto / Entregable 1.9. Sesión de trabajo por organización
- Producto / Entregable 1.10. Organizaciones creadas
- Producto / Entregable 1.11. Informe técnico de acompañamiento a organizaciones
- Producto / Entregable 1.12. Propuesta de red o circuito

- Producto / Entregable 1.13. Plan Integral de Fomento de red o circuito
- Producto / Entregable 1.14. Informe técnico de acompañamiento a redes circuitos
- Producto / Entregable 1.15. Acta de Idea de Medio de Producción
- Producto / Entregable 1.16. Acta de aprobación en Comité Técnico y Operativo
- Producto / Entregable 1.17. Acta de Aprobación de PIF

Productos / Entregables Línea 2. Gestión e Incidencia Territorial:

- Producto / Entregable 1.18. Actas de compromisos bilaterales
- Producto / Entregable 1.19. Documento metodológico mesa
- Producto / Entregable 1.20. Plan de trabajo mesa de diálogo
- Producto / Entregable 1.21. Sistematización de actividades de movilización (Asambleas departamentales o acciones de incidencia)
- Producto / Entregable 1.22. Informe de avances

Productos / Entregables Línea 3. Gestión y Apropiación de Medios de Producción de acuerdo a la normatividad interna de la Unidad Solidaria aplicable a la materia:

- Producto / Entregable 1.23. Informe de compras de medios de producción
- Producto / Entregable 1.24. Acta de entrega de medios de producción
- Producto / Entregable 1.25. Informe de implementación de medios de producción
- Producto / Entregable 1.26. Informe de acompañamiento técnico a medios de producción

Productos / Entregables Línea 4. Comercialización Justa, Territorial y Solidaria:

- Producto / Entregable 1.27. Propuesta metodológica y logística de juntanzas
- Producto / Entregable 1.28. Informe y pieza comunicativa primer espacio
- Producto / Entregable 1.29. Informe y pieza comunicativa segundo espacio
- Producto / Entregable 1.30. Documento logístico y lista de invitados rueda de negocios
- Producto / Entregable 1.31. Informe y acuerdos comerciales

Componente 2. Promoción de la Cultura Asociativa Solidaria

Productos / Entregables Línea 5. Cultura Asociativa Solidaria:

- Producto / Entregable 2.1. Informe de acompañamiento a Consejos pedagógicos
- Producto / Entregable 2.2. Informe de acompañamiento técnico
- Producto / Entregable 2.3. Actas de constitución de Consejos Pedagógicos

Componente 3. Diseño Participativo: Aportes al Plan Decenal de la Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria

Productos / Entregables Línea 6. Saberes e Investigación:

- Producto / Entregable 3.1. Documento de estudio con elementos de política pública insumo para el plan decenal

Productos / Entregables Evaluación y Seguimiento:

- Producto / Entregable 3.2. Informe mensual técnico y financiero (3, 5 y 7 se reporta herramienta dispuesta por la Unidad Solidaria)
- Producto / Entregable 3.3. Plan de trabajo actualizado
- Producto / Entregable 3.4. Informe técnico final
- Producto / Entregable 3.5. Informe financiero final
- Producto / Entregable 3.6. Check – list de productos
- Producto / Entregable 3.7. Acta de evaluación, Seguimiento y balance participativo final de convenio

VALOR DEL CONVENIO

La estimación del valor correspondiente al aporte de la Unidad Solidaria se determina teniendo en cuenta el estudio de la participación que se indica en el presupuesto oficial, teniendo como referencia los recursos dispuestos por la entidad en el proyecto de inversión que se afecta y en la actividad de la cadena de valor, con base en la necesidad descrita y acorde a las especificaciones técnicas requeridas. En la determinación del presupuesto se tuvo en cuenta el alcance de las actividades, los resultados proyectados, el impacto territorial, las metas del proyecto de inversión que se propone cumplir y los objetivos de la cadena de valor, con base en la necesidad descrita y acorde a las especificaciones técnicas requeridas.

Los aportes de la de la UNIDAD SOLIDARIA asciendes a la suma de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($17.805.172.643).**

Ahora bien, teniendo en cuenta que, el propósito de la presente invitación es buscar entidades sin ánimo de lucro con capacidad jurídica, organizacional y musculo financiero para adelantar conjuntamente las actividades relacionadas con el proyecto y, a su vez, cumplir con los objetivos misionales de cada una de las partes; la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, invita a entidades sin ánimo de lucro que aporten recursos en un porcentaje del treinta por ciento (30%) del valor total del proyecto, lo que equivale a una suma de **SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.630.788.276).**
Así las cosas, se tiene que el presente convenio de asociación será por el valor mínimo de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE M/CTE ($ 25.435.960.919)**

EJECUCION:

Para la ejecución del convenio, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) solicita que, de común acuerdo con el aliado, las actividades se desarrollen mediante la implementación del proceso de **Fomento de la Asociatividad Solidaria**, conforme a lo establecido en el Sistema

Integrado de Gestión de la entidad (Isolucion). En este sentido, durante la ejecución del convenio deberán aplicarse los procedimientos, guías, manuales, instrumentos y formatos institucionales que regulan dicho proceso, con el fin de garantizar la estandarización de las actuaciones, el cumplimiento de los lineamientos técnicos y de calidad, así como el adecuado seguimiento y control de las actividades y productos previstos en el objeto del convenio.

- Caracterización de las organizaciones según la regionalización y focalización solicitada en el marco del convenio de acuerdo a la guía
- GUIFAS002_GUAMETODOLGICADECARACTERIZACINYDIAG_DE_LAS_ORGA_V1. La cual comprende la implementación de los instrumentos:
  FO_FAS_010_BASE REGISTRO_ORGA_MATRIZ_GESTORES_V1
  FO_FAS_014_DIAGNOSTICO_ORGA_DE_BASE_V1

JONH JAIRO ROJAS MILLAN
Director de Desarrollo (e)